

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto que restablece la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los Cantones de Jipijapa y Paján, publicado en el Registro Oficial No. 48 de 19 de octubre de 1979,

A C U E R D A

Nombrar a los HH. diputados, Doctor CESAR ACOSTA VASQUEZ e Ingeniero SIMON BUSTAMANTE VERA, Representantes Principal y Suplente respectivamente, del Congreso Nacional, ante la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los cantones de Jipijapa y Paján.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.



Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Ab. Abdon Monroy Palau
Secretario